



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Mediante el convenio firmado el 9 de octubre de 2025 con la Diputación Provincial de Toledo, el Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo) delega la competencia para la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por hechos de circulación, la recaudación de las sanciones y la tramitación y resolución de los procedimientos de revisión.

La Diputación Provincial de Toledo ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de su Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Cedillo del Condado, 16 de octubre de 2025.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-5089